



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 03-2023-MPS-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE TARIFAS

A las 12:30 horas del día 27 de Marzo del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Sullana, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 83-2023/MPS-GM** de fecha 13 de Marzo del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Procedimiento Especial de Contratación N° 03-2023-MPS-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la **Supervisión de la obra: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL 42+190C, SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un valor referencial de **S/ 226,700.95 (Doscientos Veintiséis Mil Setecientos con 95/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Octubre del 2022, con un Sistema de Contratación de Tarifas y con un plazo de ejecución de la prestación de **Ciento Veinte (120) días** calendario; a convocatoria del **Presidente Titular: Ing. Sander Saul Saavedra Santa Cruz**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza**, **Segundo Miembro Titular: Ing. Rosa Laura Quea Medina**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

El Comité de Selección, pone de conocimiento que el presente procedimiento de selección es un **Procedimiento de Contratación Pública Especial**, y se rige bajo la Ley de Reconstrucción con Cambios y Su Reglamento, y demás normas convexas, conexas y vinculantes, en tal sentido se registró sobre lo dispuesto en las bases integradas del procedimiento de selección.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor suplente del presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **14/03/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estándar del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Participante a la convocatoria	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	10026894913	CHAPOÑAN CAJUSOL LEONCIO	15/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10031271369	CALLE BENTERIA VICTOR AUGUSTO	16/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10035605873	RIVERA SANCHEZ VICTOR MANUEL	19/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10099284680	GONZALES MARTEL EDWIN JUAN	21/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	22/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10165786080	SALAZAR BARRENO MANUEL HUMBERTO	15/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10166567533	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	20/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	17/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	19/03/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/03/2023	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado
11	10408171874	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	22/03/2023	Válido
12	10410084827	SALINAS RETO PATRICIA INES	16/03/2023	Válido
13	10412497100	VARGAS ESCOBAR LEONEL	15/03/2023	Válido
14	10418281401	YAGUANA GUARNIZO MARYURY MELIZA	16/03/2023	Válido
15	10452465405	YARLEQUE ZUNIGA DANIEL ENRIQUE	15/03/2023	Válido
16	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	15/03/2023	Válido
17	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2023	Válido
18	20487676578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	15/03/2023	Válido
19	20494986328	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	15/03/2023	Válido
20	20532D76774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/03/2023	Válido

24 registros encontrados, mostrados 10 registros, de 11 a 20, Página 2 / 3.

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado
21	20556983683	ALPAMAYO CONTRATISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2023	Válido
22	20601387761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2023	Válido
23	20603778325	S & D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	20/03/2023	Válido
24	20604697941	MADY INGENIEROS E.I.R.L.	21/03/2023	Válido

24 registros encontrados, mostrados 4 registros, de 21 a 24, Página 3 / 3.

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas Dos (2) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL 42-180C, SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA			
	10452465405	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO	24/03/2023	15:28:41	Electronica
	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	24/03/2023	21:58:46	Electronica

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene las ofertas de los postores mencionados anteriormente; de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, se pudo determinar lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	NOMBRE DE POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO integrado por DANIEL ENRIQUE YARLEQUE ZUÑIGA, y VITOR MANUEL RIVERA SANCHEZ.	226,700.80	99.99%
2	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	204,030.86	90.00%

El Comité de Selección verifico que la oferta económica presentada por el postor mencionado en el cuadro anterior, se encuentra dentro de los límites del valor referencial (Artículo 36 numeral 36.3 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39.

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, numeral 36.2 del Reglamento, en el que se establece: "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el artículo 37, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección.

El comité de selección hace constar que los requerimientos técnicos exigidos por el área usuaria son los que se han implementado como consecuencia de haberse culminado la etapa de expresión de interés del mencionado proceso, como lo establece el art. 8 del Reglamento para la Reconstrucción con Cambios, en tanto que el art. 35 del citado reglamento solo faculta al comité de selección a absolver consultas de tipo administrativo en la etapa de proceso de selección, de modo que en esta etapa no se puede modificar tales requisitos, los cuales forman parte del requerimiento, por tal motivo estos requerimientos han sido consignados en las bases administrativas y posteriormente ratificadas en las bases integradas de acuerdo a lo indicado en las absoluciones de consultas respectivas.

Luego de realizar las aclaraciones correspondientes el Comité de Selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	NOMBRE DE POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	REQUISITOS FUNCIONALES Y/O CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	Si cumple con la presentación de los requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, por lo que la oferta ES ADMITIDA.
2	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	No cumple con los documentos de presentación obligatoria, en el ANEXO N° 4 - OFERTA ECONOMICA, consignada en su oferta	No cumple con la presentación de los requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, en el Capítulo III



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

		no adjuntado el presupuesto detallado sobre la cual sustenta su oferta, el mismo que deberá comprender todas las partidas o componentes requeridos en la estructura de costos establecidos por la entidad.	REQUERIMIENTO, numeral 3.1, sub numeral 31 <u>OTROS ASPECTOS</u> , punto 7, el postor en su oferta no consigna el documento donde se compromete con dotar a su plantel técnico de campo la indumentaria y equipo de protección personal de seguridad de acuerdo con la actividad a realizar. Punto 8, el postor en su oferta no consigna el documento donde manifiesta que tiene conocimiento de los alcances del expediente técnico, y se compromete a supervisar el cumplimiento de las características técnicas de la obra; por lo expuesto la oferta NO ES ADMITIDA.
--	--	--	--

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas que han sido admitidas, según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección, procede a realizar la evaluación técnica de la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO**, cuyo resultado de su evaluación técnica asciende a **100.00 puntos**.

EVALUACION TECNICA	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO	
	Puntaje Asignado Bases Integradas	Puntaje Obtenido
A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	100	100
PUNTAJE TOTAL	100	100

Acto seguido el Comité de Selección, procede a realizar la evaluación económica de la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO**, cuyo resultado de su evaluación económica asciende a **100.00 puntos**.

ITEM	POSTOR	OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE OFERTA	ORDEN DE PRELACION
		MONTO S/	PUNTAJE		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

1	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO	226,700.80	100	100	PRIMERO
---	---	------------	-----	-----	---------

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido de los factores de evaluación del postor **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO**, el mismo que hace una ponderación de **Cien (100) puntos**, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	OFERTA TECNICA		OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Puntaje	Factor	Puntaje	Factor		
01	CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO	100.00	0.40	100.00	0.60	100.00	Primero

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

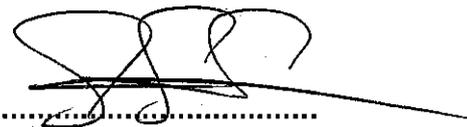
EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR CANAL CIENEGUILLO**, con un precio ofertado de **S/ 226,700.80 (Doscientos Veintiséis Mil Setecientos con 80/100 Soles)**, y un plazo de ejecución del servicio de consultoría de obra de **Ciento Veinte (120) días** calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo total de la ejecución de la consultoría de obra.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

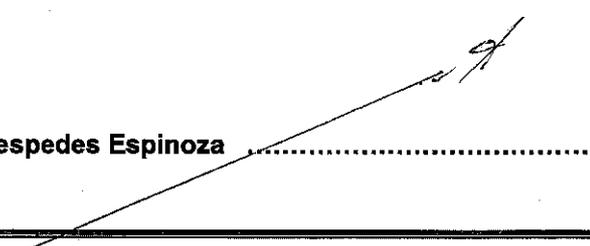
Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:

Presidente Titular: Ing. Sander Saul Saavedra Santa Cruz



Primer Miembro Titular: Ing. Junior Alexander Cespedes Espinoza





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Calle Bolívar N° 160 – Sullana - Piura - Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN

Segundo Miembro Titular: Ing. Rosa Laura Quea Medina



A

